



AVISO

LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido de la **Resolución No. 174 del 16 de diciembre de 2025**, expedida por el (la) señor(a) Director de Reparación Integral de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “*Por la cual se prorroga una medida de asistencia brindada con anterioridad a población Emberá asentada en Bogotá en proceso retorno, reubicación e integración local a cargo de la Dirección de Reparación Integral de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación*”.

No.	Nombre	Devolución (No. Radicado)
1	GONZALO SINTUA MANUGAMA C.C. 1.078.176.943	2-2025-35724 Notificación por aviso 26-12-2025

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo”, se publica copia íntegra del citado acto administrativo.

Se aclara, la información contenida en el acto administrativo tiene carácter de reserva atendiendo a las condiciones de riesgo a la integridad y seguridad personal propias de la población víctima del conflicto armado interno, de acuerdo al párrafo 1º del artículo de la Ley 1448 de 2011: “(...). De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, y con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada por la víctima es reservada (...)” motivo por el cual no se hace publicación directa del acto administrativo citado.

Para efectos de notificar el mencionado acto administrativo, permanece este aviso en lugar público (cartelera física y página web institucional) por el término de cinco (5) días, a partir del dieciséis (16) de enero de 2026 desde las siete (7:00) de la mañana y se desfija el veintidós (22) de enero de 2026, a las cuatro y media (4:30) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, quedando surtida por este medio la notificación, el día veintitrés (23) de enero de 2025 a las 4:30 p.m.

DIANA PATRICIA PINEROS CARREÑO
Subdirector(a) de Gestión Documental